



Comunicado de prensa
"2021: Año de la Independencia"

24 de mayo de 2021

Anuncio de la Comisión de Cambios

Subastas de financiamiento en dólares por parte de Banco de México a través del uso de la línea "swap" con la Reserva Federal de Estados Unidos

El pasado 19 de marzo de 2020 el Banco de México y la Reserva Federal dieron a conocer el establecimiento de un mecanismo "swap" por hasta 60 mil millones de dólares, con el objetivo de apoyar la provisión de liquidez en dólares de Estados Unidos. Las líneas swap tenían originalmente una duración de seis meses, y la Reserva Federal anunció en diciembre de 2020 una segunda extensión a la vigencia del mecanismo hasta el 30 de septiembre de 2021.

En este sentido, la Comisión de Cambios instruyó al Banco de México activar dicho mecanismo y celebrar subastas de financiamiento en dólares con las instituciones de crédito a fin de apoyar las condiciones de liquidez en los mercados de fondeo en dólares en nuestro país. De esta manera, el Banco de México ha realizado diez subastas desde marzo de 2020. A la fecha, el monto vigente de financiamiento es de 400 millones de dólares.

En este contexto, el Banco de México anuncia la celebración de dos operaciones de financiamiento en dólares con los recursos provenientes de dicha línea "swap" entre instituciones de crédito con el objetivo de renovar los vencimientos de las operaciones celebradas durante el mes de marzo pasado y ofrecer liquidez adicional en dólares. Así, los próximos 26 y 28 de mayo de 2021, el Banco de México ofrecerá dos subastas de financiamiento en dólares por un monto de 400 millones de dólares cada una. Las operaciones tendrán un plazo de vencimiento de 84 y 79 días, respectivamente.

La Comisión de Cambios continuará evaluando las condiciones de operación en el mercado cambiario y, en caso de ser necesario, adoptará acciones adicionales.

La Comisión reitera que el anclaje del valor de la moneda nacional continuará procurándose principalmente mediante la preservación de fundamentos económicos sólidos.

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.